



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 29 ENE 2026

EX.N° 123 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.103 de 5 de agosto de 2024, se aprobó el **PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PROVIDENCIA Y SUS ANEXOS** y el **PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2025**.-

2.- El Oficio N° 450 de 11 de marzo de 2025 del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), ingreso externo N° 2338 de 17 de marzo de 2025.-

3.- El Memorándum N° 365 de 8 de enero de 2026 de la Dirección de Emergencias Comunes.-

4.- El Memorándum N° 970 de 15 de enero de 2026 de la Administración Municipal.-

5.- El correo electrónico de doña Giovanna Guerrero Manríquez, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 27 de enero de 2026, a las 4:45 p.m., a la casilla electrónica [REDACTED]

DECRETO:

1.- Apruébase el **"ANEXO - PLAN POR AMENAZA"** Incendio Forestal Parque Metropolitano - ParqueMET.-

2.- El texto del referido Anexo se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 371 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 1 de 14
	Enero 2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Incendio Forestal
Parque Metropolitano – ParqueMET

Providencia

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 2 de 14
	Enero 2026	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	11
3.2.4.	Plano de Evacuación	11
3.2.5.	Proceso de Evacuación	11
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	12
4.	Información Adjunta.....	12

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 3 de 14
	Enero 2026	

1. Introducción

El presente anexo tiene por finalidad establecer los lineamientos de colaboración de la Municipalidad de Providencia frente a eventuales incendios forestales que pudieran afectar al Parque Metropolitano de Santiago (ParqueMET).

Con una superficie aproximada de 737 hectáreas, ParqueMET constituye el principal pulmón verde de la ciudad y se encuentra bajo la administración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En consecuencia, no depende orgánicamente del municipio, y la responsabilidad principal en la prevención, detección y combate de incendios forestales recae en su administración, sin perjuicio del compromiso colaborativo de nuestra Municipalidad.

De acuerdo con el *Plan de Protección de Incendios Forestales*¹ del Parque, se dispone de un sistema integral de vigilancia y respuesta que incluye detección terrestre fija y móvil, además de monitoreo nocturno mediante visión infrarroja. Asimismo, cuentan con un sistema de alertas y protocolos de actuación según el nivel de riesgo. La brigada forestal opera en forma permanente (24/7) y dispone de dos vehículos para el traslado de personal, equipamiento y apoyo logístico. Las comunicaciones se realizan por radiofrecuencia mediante equipos portátiles y móviles. En caso de que un incidente supere la capacidad de respuesta de la brigada, el jefe a cargo solicitará apoyo externo a través de su central o del número de emergencias **1466**, convocando a organismos como Carabineros, CONAF, Bomberos u otros actores técnicos pertinentes².

Ante un incendio declarado, corresponde a la Brigada de ParqueMET realizar la evaluación inicial y ejecutar las primeras acciones de respuesta. Si la magnitud del evento lo requiere, serán sus autoridades quienes gestionen la articulación con instituciones externas, incluyendo municipios.

En este marco, la Municipalidad de Providencia cumple un rol de colaboración complementaria, y no de respuesta directa. Su participación se circunscribe exclusivamente a las coordinaciones interinstitucionales que la administración de ParqueMET requiera, quedando fuera de la primera línea operativa frente a estas emergencias.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta para la amenaza que implica un incendio en ParqueMET, con el propósito de brindar colaboración, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- a) Prestar apoyo logístico y operativo a los equipos de respuesta de la Brigada de ParqueMET, mediante la provisión de recursos tales como maquinaria (retroexcavadoras, camiones aljibe), herramientas manuales, agua potable y apoyo técnico, previa solicitud formal de las entidades responsables y según la disponibilidad de recursos comunal.

¹ Información extraída del Plan de Protección contra incendios forestales. Se adjunta
² <https://www.gob.cl/noticias/minvu-y-minagri-presentan-plan-preventivo-de-incendios-en-el-parquemet/>

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 4 de 14
	Enero 2026	

- b) Apoyar la difusión de información oficial hacia las comunidades colindantes al ParqueMET, con el fin de mantener informada a la población y reducir la incertidumbre, mediante los canales de información oficiales del municipio y con la vocería del Alcalde, cuando corresponda.
- c) Trabajo previo con la comunidad colindante al cerro, incluyendo a las Juntas de Vecino N° 12 y 13, así como con las unidades municipales.
- d) Coordinar zonas de cierre de tránsito y zonas de espera de vehículos de emergencia y camiones aljibe.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Providencia, calles colindantes al Cerro San Cristóbal.
- **Amplitud:**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde
2. Director (a) de la Dirección de Emergencias Comunes (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La autoridad edilicia podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. ParqueMET
 2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Administrador de ParqueMET)
 3. CONAF
 4. Administración Municipal de Providencia.
 5. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
 6. Dirección de Comunicaciones de Providencia.
 7. Dirección de Barrios y Patrimonio.
 8. Dirección de Fiscalización de Providencia.
 9. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención de Providencia.
 10. Aguas Andinas
 11. DIDECO
 12. Dirección de Tránsito
- **Alcance:**
El Plan se enfoca en la amenaza de incendios en ParqueMET, especialmente en las zonas colindantes con la comuna de Providencia. La colaboración del municipio se limita a las solicitudes de la administración del Parque, responsable de las brigadas forestales y dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 5 de 14
	Enero 2026	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Chile es un país altamente expuesto a incendios forestales, particularmente durante la primavera y el verano, debido a su clima mediterráneo, la persistente sequía y la expansión urbana sobre zonas de interfaz urbano-forestal.

Este fenómeno se ha intensificado en la última década, con un aumento significativo en la frecuencia, magnitud y severidad de los siniestros. Durante la temporada 2016–2017, se registraron más de 570.000 hectáreas quemadas a nivel nacional, muy por encima del promedio anual de aproximadamente 58.900 hectáreas.³

Este incremento ha sido vinculado directamente al cambio climático, que ha agravado las condiciones de sequía, las temperaturas extremas y la ocurrencia de olas de calor prolongadas. En 2024, la zona centro-sur del país, incluida la Región Metropolitana, enfrentó olas de calor inusuales (superiores a 40 °C) y un déficit pluviométrico histórico, condiciones que favorecen incendios de rápida propagación⁴.

En este contexto, los incendios forestales en áreas periurbanas han evolucionado hacia “megaincendios”, que superan la capacidad de respuesta nacional, como se evidenció en las temporadas de 2017 y 2023⁵. Este patrón ha convertido a los espacios urbanos con vegetación densa en focos de atención prioritaria, entre ellos ParqueMET de Santiago, que con sus 737 hectáreas constituye el principal pulmón verde del área metropolitana y un punto crítico para la prevención y control de incendios.

Aunque los incendios en ParqueMET no han alcanzado la magnitud de otras zonas forestales del país, estos podrían impactar a las unidades vecinales colindantes, especialmente las UV 12 y 13 de Providencia, junto a sectores residenciales de Recoleta y Huechuraba.

Además de los daños ecológicos —ParqueMET alberga más de 120 especies de flora nativa y exótica, así como fauna silvestre como zorros, aves rapaces y reptiles—, estos incendios han puesto en evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la preparación comunal ante emergencias.

Como respuesta a este escenario, desde 2017, ParqueMET ha implementado una serie de acciones preventivas, incluyendo:

- Incorporación de tecnología de detección temprana, como drones de vigilancia y cámaras térmicas.
- Aplicación de retardantes químicos en zonas críticas.
- Fortalecimiento de brigadas 24/7 y patrullajes en temporada alta.
- Campañas de educación vecinal y limpieza de material combustible.
- Coordinación activa con organismos como CONAF, SENAPRED, municipios colindantes y Bomberos.
- Acondicionar un segundo estanque de agua.

Gracias a estas medidas, entre 2020 y 2021, la superficie afectada por incendios en ParqueMET se redujo significativamente, con un promedio de 3 a 4 hectáreas por temporada⁶, demostrando la eficacia de la prevención basada en planificación territorial y participación comunitaria.

³ Corporación Nacional Forestal. (2023). *Informe de incendios forestales temporada 2022-2023*. CONAF. <https://www.conaf.cl>

⁴ Cruz Roja Chilena, 2023; AP News, 2024.

⁵ <https://www.conaf.cl/centro-documental/>

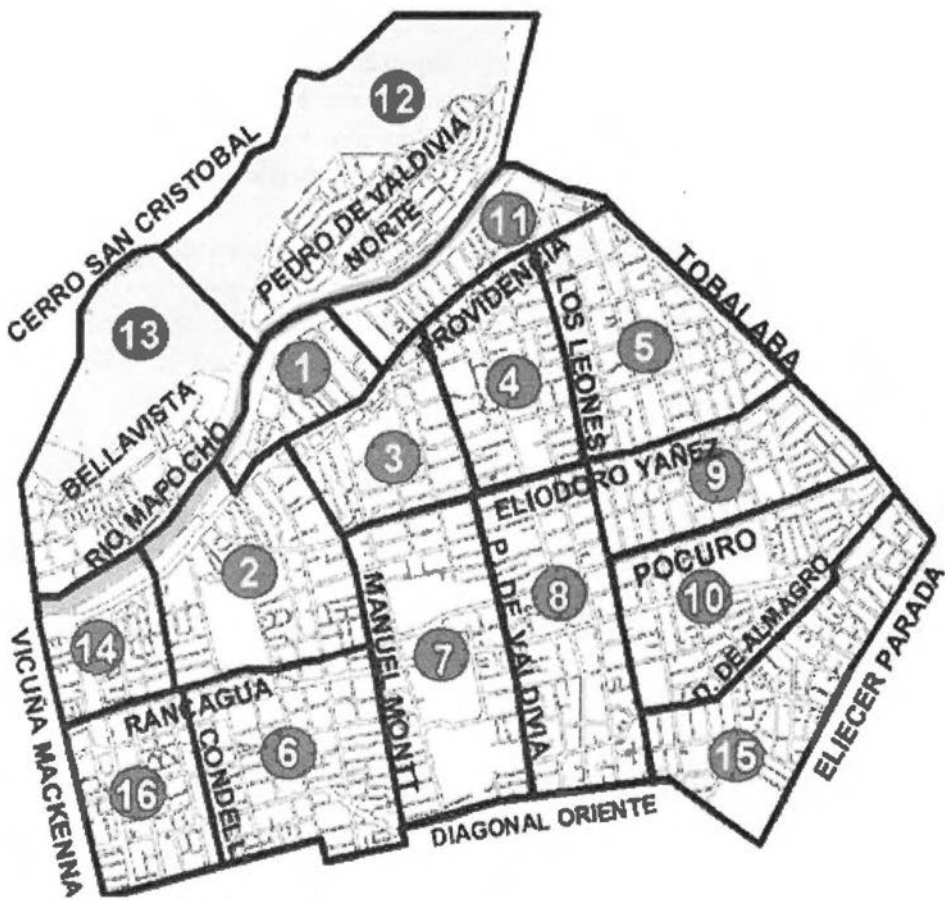
⁶ www.parquemec.cl/2021

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 6 de 14
	Enero 2026	

Este conjunto de antecedentes refuerza la urgencia de mantener y actualizar permanentemente los planes comunales de emergencia, incorporar modelos predictivos con datos meteorológicos en tiempo real, y fortalecer las capacidades locales de respuesta, especialmente en zonas con alta densidad urbana y valor ecológico, como el ParqueMET.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Los puntos que pueden ser proclives a una amenaza de incendio forestal, son aquellos cercanos al Cerro San Cristóbal, en las Unidades Vecinales 12 y 13.



Mapa de la Comuna de Providencia. www.providencia.cl

2.3. Análisis de la Exposición

En el caso de nuestro territorio, un incendio en el Cerro San Cristóbal podría impactar el sector de ParqueMET colindante con la comuna de Providencia, particularmente en el acceso de Pedro de Valdivia Norte, uno de los principales ingresos al cerro desde el sector oriente de Santiago. Esta área constituye una interfaz urbano-forestal de alta criticidad, donde el ecosistema natural de ParqueMET se encuentra en contacto inmediato con un tejido residencial consolidado. Por otra parte, se pueden considerar las construcciones cercanas al Cerro presentes en la Unidad Vecinal 12.



Mapa de la Comuna de Providencia. www.google.com/maps

Ubicación y características del entorno

- Unidad Vecinal 12. Barrio Pedro de Valdivia Norte

Sector residencial de baja densidad, con edificaciones en altura limitada, viviendas unifamiliares y presencia de áreas verdes. La conectividad vial se concentra en la Avenida Pedro de Valdivia Norte y la Avenida El Cerro. Las casas, generalmente de uno o dos pisos, mantienen una relación visual y espacial con el cerro, pero dentro de un entorno urbano consolidado y de baja densidad.

Si bien su proximidad al cerro implica cierta exposición frente a un incendio, la vulnerabilidad del barrio es relativamente acotada debido a los accesos que facilitan una respuesta oportuna de Bomberos ante emergencias.

- Unidad Vecinal 13. Sector Bellavista

Se caracteriza por un tejido urbano más denso y una identidad residencial tradicional combinada con usos culturales y comerciales. Sus casas, muchas de ellas antiguas, forman parte de un barrio activo y bien conectado con el resto de la ciudad, ubicado en un área cercana, aunque no directamente inserta, al cerro San Cristóbal.

En este contexto, un incendio en el cerro podría generar efectos indirectos, como humo o restricciones de acceso. La distancia relativa al foco, junto con la presencia de equipamiento urbano y redes de emergencia, reduce -no elimina- la probabilidad de una afectación significativa, manteniendo la vulnerabilidad en un nivel bajo a moderado.

Riesgos asociados

- **Exposición a incendios forestales**, dada la proximidad a laderas con vegetación densa y pendientes pronunciadas del Cerro San Cristóbal.
- **Acumulación de material combustible**, tanto en quebradas y faldas de ParqueMET como en jardines, patios y áreas con vegetación ornamental de uso residencial.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 8 de 14
	Enero 2026	

Factores sociales y territoriales críticos

- La presencia de adultos mayores podría representar una población especialmente vulnerable ante una evacuación masiva o rápida.

Medidas implementadas por ParqueMET (Se acompaña en adjunto el *Plan de Protección contra Incendios* de ParqueMET).

- Las *Brigadas de Vigilancia* de ParqueMET, operan con presencia activa en el acceso Pedro de Valdivia durante temporada alta (diciembre–marzo).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde Temprana Preventiva	• Actividades de Prevención entre vecinos y comunidades locales.	- Directora de Emergencias Comunales. - Directora de la DIDECO.
Amarilla	• No aplica.	- No aplica
Roja	• Convocatoria al COGRID Comunal.	- Alcalde. - Directora de Emergencias Comunales.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 9 de 14
	Enero 2026	

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Comunicar a la Dirección de Emergencias Comunales la magnitud del incendio, probable cercanía a viviendas, infraestructura crítica o zonas vulnerables.	- ParqueMET
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	De acuerdo a la información entregada por el Parque, redactar y enviar informe con datos del incendio (hectáreas afectadas, amenazas a personas o bienes, acciones tomadas) a SENAPRED RM.	- Directora de Emergencias Comunales
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Georreferenciar sectores colindantes en riesgo inmediato, si es que corresponde.	- Directora de Emergencias Comunales
Convocar Comité Comunal.	En caso de que el evento supere los recursos de ParqueMET y éste solicite apoyo al municipio, se activará el COGRID Comuna.	- Alcalde - Directora de Emergencias Comunales
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Si el COGRID así lo establece, tomar contacto con población expuesta al riesgo.	- Directora de Emergencias Comunales - Directora de DIDECO

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 10 de 14
	Enero 2026	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilar la información del evento	- Directora de Emergencias Comunales
Convocatoria del Comité Comunal.	Evaluar convocatoria del COGRID Comunal	- Alcalde - Directora de Emergencias Comunales
Elaboración de informes ALFA.	Si corresponde, redactar y enviar a SENAPRED RM el Informe ALFA	- Directora de Emergencias Comunales
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	De ser requerido por ParqueMET, se prestará apoyo en aquellos aspectos que sean factibles -y administrativamente- pertinente de entregar.	- Directora de Emergencias Comunales
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Evacuar las zonas colindantes, si así lo establece el COGRID Comunal.	- Directora de Emergencias Comunales - Directora de DIDECO - Seguridad 1414 - Directora de Fiscalización
Apoyar la activación y coordinación de equipos técnicos especializados o de empresas que puedan prestar colaboración, si así lo solicita ParqueMET y lo refrenda el COGRID Comunal.	Reunir la asesoría técnica solicitada.	- Directora de Emergencias Comunales.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

En el caso de la amenaza por incendio forestal, no se define el área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
AUTOMOVIL	DISPONIBLE	31	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 4 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIONETA	DISPONIBLE	40	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 4 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
FURGON	DISPONIBLE	1	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 14 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIÓN TOLVA	DISPONIBLE	3	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	CHOFER 3 PEONETAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIÓN ALIJE	DISPONIBLE	5	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	CHOFER 2 PEONETAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIÓN RECOLECTOR	DISPONIBLE	8	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	CHOFER 3 PEONETAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIÓN PLATAFORMA	DISPONIBLE	4	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	CHOFER 2 PEONETAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CAMIÓN CLÍNICA VETERINARIA	DISPONIBLE	1	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	CHOFER - 1 PROFESIONAL 1 AUXILIAR	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
BUS	DISPONIBLE	7	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 24 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
BUS DISCAPACITADOS	DISPONIBLE	1	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 15 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
MINIBUS	DISPONIBLE	2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	TRANSPORTE 14 PERSONAS	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
REMOLQUE CAR GADOR FRONTAL	DISPONIBLE	1	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	1 CONDUCTOR	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CARRO TRANSPORTE MOTOS	DISPONIBLE	1	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	NO APLICA	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL
CARRO ARRASTRE SEMÁFOROS MÓVILES	DISPONIBLE	4	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PERMANENTE	SEGÚN ALERTA	RODANTE	1 A 4 HORAS	CONDUCTOR / COMBUSTIBLE	24 / 7	NO APLICA	MENOR DE 100 PERSONAS	VEHÍCULO MUNICIPAL

3.2.3. Alertamiento a la Población

En el caso de la amenaza por incendio forestal, ParqueMET es responsable de alertar al municipio en caso de requerir evacuar a la población colindante al Parque.

De ser así, la Dirección de Emergencias Comunes, previa confirmación del COGRID Comunal, coordinará con las unidades operativas del municipio la alerta y evacuación de la comunidad señalada.

3.2.4. Plano de Evacuación

Dependiendo de la información que entregue ParqueMET, se actualizarán las zonas a evacuar, ya que la identificación de Zonas Seguras se realizará una vez conocida la amenaza, sobre la base de los antecedentes disponibles, tales como: condiciones topográficas y meteorológicas, mapas de amenaza y análisis en terreno por parte del organismo técnico que tengan relación con los incendios forestales.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Al igual que en el punto anterior, la identificación de vías de evacuación y puntos de encuentro, se realizará a partir del análisis integrado de organismos técnicos especializados, organismos de primera respuesta, además de la participación de las comunidades potencialmente afectadas.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Si así lo establece el COGRID Comunal, posterior a la solicitud formal de ayuda desde ParqueMET, el equipo municipal prestará el apoyo técnico que sea requerido.	- Directora de Emergencias Comunales.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

No aplica

	Municipalidad de Providencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL EN PARQUE METROPOLITANO	Página 13 de 14
	Enero 2026	